

META QUE ABORDA LA INICIATIVA: **16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas **16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Resumen Ejecutivo

El Programa de Integridad de Camuzzi Gas comprende la implementación de un Código de Ética y Conducta en el que se suscriben los valores y principios bajo los que se rige la compañía; un Protocolo de Buenas Prácticas en la Interacción con el Sector Público; la conformación de un Comité de Ética encargado de administrar e interpretar el Código, evaluando y estableciendo las sanciones y/o acciones a implementar; un Protocolo de Administración y Recepción de Denuncias que tiene su razón de ser en la implementación de una Línea Ética, que es un canal de comunicación de recepción de denuncias provisto y administrado por un tercero independiente de manera de garantizar el anonimato y la estricta confidencialidad de los hechos reportados a fin de evitar represalias contra el denunciante.



Objetivo:
 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

#ODSConexo:

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

#TipoDeIniciativaYLocalización:

Política Empresaria

• Provincias: **Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego**

#PalabrasClave: "Compromiso contra la corrupción y el soborno", "Instituciones eficaces y transparentes", "Buenas prácticas", "Integridad", "Protocolo", "Principios éticos".

Descripción

• Antecedentes

Camuzzi Gas es una empresa reconocida por sus altos estándares de calidad respecto a los valores y principios que promueve. La ética es uno de los principios que rige el desempeño de sus actividades, siendo por ende importante no sólo los resultados que se obtienen, sino cómo se obtienen. La compañía pretende integridad en toda la organización y no tolera el logro de resultados a costa de la violación de la ley o de principios éticos.

Por ello, en 2018 se lanzó el "Programa de Integridad", que consiste en la implementación de un Código de Ética y Conducta en el que se suscriben los valores y principios bajo los que se rige para desarrollar sus actividades. Asimismo, la compañía lanzó un Protocolo de Buenas Prácticas en la Interacción con el Sector Público que proporciona orientación adicional y complementaria a las secciones del Código de Ética y Conducta que tratan el compromiso contra el soborno y la corrupción; cuyos lineamientos son aplicables no solo al personal de Camuzzi Gas, sino también a empresas contratistas, sub-contratistas, intermediarios, proveedores, consultores y a todo

aquel que preste servicios o lleve a cabo negocios con la compañía y que sea capaz de incurrir en prácticas ilícitas en representación de la misma en el trato con el personal de la Administración Pública. Concomitantemente, se ha resuelto la implementación de un Protocolo de Administración y Recepción de Denuncias, que tiene su razón de ser en la implementación de una Línea Ética consistente en un canal anónimo de recepción de denuncias a ser provisto y administrado por un tercero independiente (KPMG) de manera de garantizar el anonimato de los denunciantes (para quienes lo requieran) y la estricta confidencialidad de los hechos reportados, a fin de evitar represalias contra el denunciante, brindando seis canales alternativos de contacto para que empleados, clientes y proveedores de Camuzzi Gas puedan informar conductas irregulares al Código de Ética y Conducta, al Protocolo de Buenas Prácticas en la Interacción con el Sector Público y/o a cualquier política interna existente o a implementarse dentro de la misma, sirviendo como herramienta para la detección, prevención e investigación de conductas irregulares contrarias a los principios y valores bajo los que se rige Camuzzi Gas para desarrollar sus actividades.

Así, se constituyó un Comité de Ética cuyas funciones son administrar e interpretar el Código de Ética y Conducta, evaluando y estableciendo las sanciones y/o acciones que considere más adecuadas a implementar en línea con los principios y valores bajo los que se rige Camuzzi.

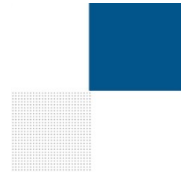
• Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones.

ESPACIO TEMPORALES

El mayor desafío será generar un cambio de paradigma, es decir, una transformación cultural dentro de la organización de modo que cada uno de sus integrantes sea un *compliance officer*, sintiéndose protagonista, responsable y parte del cambio. Para ello, la primera barrera fue lograr que los 1797 colaboradores de la compañía conozcan el programa para reforzar su compromiso con el mismo. Camuzzi brinda servicio en 7 provincias (Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) por lo que la dispersión geográfica de sus colaboradores es el primer escollo a sortear.

• Contribución de la iniciativa al ODS y su proyección en el tiempo

- A la fecha adhirió el 96% de los empleados y se continúa el proceso de seguimiento para lograr la adhesión de la totalidad de colaboradores.
- El programa se presentó en las distintas Unidades de Negocio de la compañía, concretando capacitaciones presenciales en cada una de ellas.
- En octubre del corriente año, se designarán dos embajadores de Compliance en cada una de las distintas Unidades de Negocio, a fin de que colaboren en la gestión y administración, aportando observaciones, dudas, comentarios, sugerencias a implementar, etc., de manera de que sean partícipes del cambio a instrumentar, promoviendo los valores y principios de Camuzzi de modo de mantener en alto los estándares éticos de la organización.
- A través de Workplace, se generaron distintas comunicaciones internas resaltando

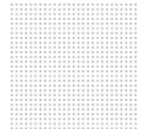


y conozcan y adhieran al mismo. A la fecha adhirió el 22,5% de los empleados y se cada uno de los valores y principios contenidos dentro del Código como así también acerca de la importancia de reprobador e informar los comportamientos contrarios a los principios y valores del Código a través de la Línea Ética.

- Se trabajó en la difusión y comunicación de la Línea Ética para terceros, proveedores, clientes, contratistas, etc., remarcándose asimismo la importancia de conocerlos, llevando adelante un *due diligence* más riguroso sobre ellos, requiriéndoles información adicional referente a sus autoridades, estados contables, etc. que le permitan a la compañía desarrollar relaciones más transparentes que minimicen el riesgo de que su imagen se vea afectada por actos o acciones de terceros que en representación de Camuzzi Gas puedan proceder en forma contraria a los principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta y/o el Protocolo de Buenas Prácticas en la Interacción con el Sector Público.

- Para medir y evaluar el impacto y el progreso que la implementación del Programa de Integridad tuvo en esta primera etapa del proceso, se recurrió a la plataforma que brinda KPMG, mediante la cual se emitieron informes y reportes a fin de determinar el número de denuncias y/o reclamos recibidos; el contenido y la severidad de las denuncias; la cantidad de consultas respondidas y de denuncias resueltas; los plazos de respuesta y/o de resolución de conflictos, etc.

Desde agosto de 2018, la Línea Ética Camuzzi Gas ha tomado un fuerte protagonismo, recibiendo más de 60 denuncias a través de los distintos canales disponibles. Cada una de ellas recibió el tratamiento adecuado conforme lo indica el Protocolo de Recepción de Denuncias, garantizando siempre la confidencialidad y transparencia en la comunicación con el denunciante, acerca del resultado de las investigaciones realizadas.



Meta de Prioridad Nacional. Informe Voluntario Nacional 2017.

PAZ

